BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Rapeã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

S.O.C. Nº 894/2018

Asunción, 27 de marzo de 2018.

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad

REF.: Exp. Nº- 347711 – LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA ASIENTO DE LA GUARDERÍA TICEI - BNF"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Dirección de Normas y Control, con relación a la nota DNCP N° 5214/20178 de fecha 23 de marzo de 2018, de esa Dirección, referente a la "Locación de Inmueble para Asiento de la Guardería TICEI del Banco Nacional de Fomento", por la que nos informan que el llamado no podrá ser difundido a través del sistema de información de Contrataciones Públicas, hasta tanto sean subsanadas las observaciones que se realizan seguidamente:

MOTIVOS DE NO DIFUSION

1. **Si bien la Resolución DNCP Nº 458/12 que reglamenta los procesos de locación y renovación de bienes inmuebles contempla en su art. 4 que podrán incluir el pago de una garantía, no encontramos la justificación del porque se pretende pagar en dicho concepto 2 meses de garantía, sin una justificación adecuada, resulta exagerada. Recordamos que las convocantes deben observar los principios generales de las contrataciones públicas, que se encuentran el en Art. 4 de la Ley 2051/03 y para el caso que nos ocupa resulta pertinente citar el de Economía y Eficiencia,..." Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"..**

En atención a lo expuesto por Gerencia de Talento Humano, nos informan que los (2) meses de garantía solicitados por el oferente, obedece a una exigencia de la Inmobiliaria, teniendo en cuenta de que los mismos incurrieron en gastos, a fin de adecuar las instalaciones del local para albergar a los niños.

En tal sentido, solicitamos sus buenos oficios a fin de incorporar el llamado al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, para lo cual adjunto las modificaciones mencionadas en los párrafos que anteceden.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Sección Compras Menores

CYNTHIA CAROLINA GONZÁLEZ M.
Jefa
Sección Compras Menores

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

RUBÉN D. CENTURIÓN MENDEZ
Subgerente
Subgerencia Operativa de Contrataciones

Unidad Operativa de Contrataciones – ☎ 419 1578 ✉ uoc@bnf.gov.py
Sección Compras Mayores ☎ 419 1410 fax 419 1410 ✉ javieresteche@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 4191410 fax 419 1464 ✉ cynthiagonzalez@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación ☎ 419 1638 ✉ ruthroman@bnf.gov.py